



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

Jorge Riendas Gabriel, portavoz del Grupo Municipal Aike en el Ayuntamiento de Guadalajara, en base a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno vigente, presenta para su discusión y aprobación esta moción en base a los siguientes:

### **ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

En el mes de junio, Guadalajara se despertó conmovida ante una noticia que mostraba los signos de un ataque cruento sobre una colonia felina de la ciudad. La situación de estas colonias y su función no es del todo conocida por la ciudadanía, siendo esos gatos el mejor y más eficaz controlador biológico de roedores en los cascos urbanos.

El abandono de felinos domésticos y su rápida capacidad reproductiva pueden llegar a generar problemas cuando no se hace un control exhaustivo sobre su número y estado, y si además se les alimenta de manera descontrolada a estos gatos vagabundos, algunas zonas pueden verse afectadas por malos olores y situaciones de insalubridad que perjudican a vecinos y comercios.

Por estas razones, y por ayudar en la mejora del funcionamiento del Centro Municipal de Acogida de Animales Abandonados de Guadalajara y de las Asociaciones que se encargan del Control y Gestión de Colonias Felinas (SOL, Luna Nueva, El Lebrél y CES Ronroneos Felices...), proponemos que se ponga en valor su función, cuyo fin principal es la protección y mejora de la vida de estos animales en nuestra ciudad, junto con a la reducción de la proliferación descontrolada de estas colonias que pueden llegar a provocar conflictos vecinales.

Las personas cuidadoras de colonias son fundamentales en esta materia, y el voluntariado asociativo también necesita que se le proteja para que no se las increpe cuando hacen sus tareas de control, como sucede en ocasiones. Por eso creemos que es hora de establecer un amplio Programa de seguimiento y control de colonias felinas urbanas del Ayuntamiento de Guadalajara.

Además, el tejido asociativo y voluntario en torno al cuidado de los felinos viene demandando desde hace meses la posibilidad de retornar la instalación de un puesto en el Mercadillo para poder recaudar fondos, como se hacía hace tiempo. Su principal fuente de ingresos, al margen de las subvenciones, es el apoyo de las personas que colaboran a través de esta actividad.

A nivel normativo ha y mucho avanzado, la Declaración Universal de los Derechos del Animal, los tratados internacionales que han sido ratificados por España, las directivas y los reglamentos comunitarios junto con resto de normativa estatal, regional y local, son meras declaraciones de intenciones si no se ponen en práctica.

En el Artículo 2 de la *Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha*, se especifica expresamente que “la finalidad de esta Ley es asegurar el bienestar de los animales, proporcionándoles la protección que les corresponde por su condición de seres sintientes evitando las situaciones de crueldad y maltrato, sufrimientos, dolor o angustias innecesarios, abandono, ausencia de auxilio, omisión y dejadez de atención. Será una prioridad la defensa de los animales en todas las situaciones que les causen un daño, físico y conductual, así como las que no aseguren un trato adecuado a cada animal.”

Creemos que desde el Ayuntamiento tenemos una responsabilidad incuestionable para que se lleven a cabo las capturas y esterilizaciones que permitan un control eficiente y documentado del crecimiento de las colonias. Y además creemos que esas colonias también deben ser bien alimentadas y tener refugios aptos para ellas, sin ocupar edificios abandonados, como podemos ver en el edificio de la Plaza López de Haro o algunos ejemplos más.

Al respecto de las colonias felinas, hemos podido ver iniciativas cercanas como las de Cabanillas, Marchamalo o Valdeluz, también basadas en la Captura, Esterilización y Suelta: antiguos contenedores de vidrio reutilizados como refugios para gatos con una estética decorada por niñas y niños y diferentes artistas, carnets de cuidadores, cursos para voluntarios, placas informativas para que a nadie se le olvide que es iniciativa de los ayuntamientos y que estas colonias tienen también su función...

Los cursos de Gestión y Control de Colonias Felinas sirven para conseguir respeto y convivencia entre quienes cuidan y viven, quienes “han de conocer la normativa sobre salud, protección y bienestar animal”, como informa el curso de la Comunidad de Madrid, para poder eliminar tensiones y los hostigamientos que sufren en muchas ocasiones tanto las personas que se encargan del cuidado y control de estos gatos urbanos, como los propios felinos.

Desde Aike consideramos que es esencial que se lleven a cabo iniciativas que den a conocer la labor de estas personas y que se desarrolle una sensibilidad ciudadana para evitar conflictos vecinales o situaciones de violencia extrema como la que ha abierto este espacio de argumentos. Y por todo esto, desde Aike, proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

## **ACUERDOS**

1.- Ofrecer periódicamente cursos de “Control y Gestión de Colonias Felinas” para la acreditación de todas las personas voluntarias que quieran participar de los programas de Captura, Esterilización y Suelta de felinos, emitiendo sus correspondientes carnets identificativos como responsables del cuidado de dichas colonias felinas.

2.- Organizar periódicamente campañas de divulgación e información sobre la función de estas colonias felinas en la ciudad, con especial incidencia en Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

3.- Aumentar las subvenciones CES para todas aquellas Asociaciones que cumplan con el Programa de seguimiento y control de colonias felinas urbanas del Ayuntamiento de Guadalajara que deberá ser reglamentado desde el Consejo de Medio Ambiente.

4.- Ofrecer formación periódica al personal del Ayuntamiento, tanto funcionarios como trabajadores de contratadas y concesionarias, con el fin de que puedan colaborar con las personas voluntarias y evitar conflictos.

5.- Autorizar la instalación de puestos en el Mercadillo para asociaciones que participen del Programa CES de seguimiento y control de colonias felinas del Ayuntamiento de Guadalajara.

6.- Crear un registro de colonias que sea accesible y público de manera online. Instalar señales y placas oficiales con su autorización municipal en cada colonia felina.

7 – Estudiar la posibilidad de crear un “banco de pienso” para que la población que quiera done su aportación y que el propio Ayuntamiento también podrá abastecer de sus propios fondos.

8 - Implantar junto con Asociaciones y Protectoras, el sistema CES para las colonias felinas existentes en todas las pedanías.

*Guadalajara, 18/08/2021*

Jorge Riendas Gabriel

Grupo Municipal AIKE